Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución N° 764/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno José Augusto RIBETTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 764/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 764/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Tintorería, Estampado, Apresto y Terminación, eximiéndolo de la correlatividad existente con Inglés I, al alumno José Augusto RIBETTI, Legajo N° 249811, de la carrera Ingeniería Textil.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Inglés II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Inglés I, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1209/2018

UTN
pib
FE

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior